SUSPENSIÓN No. 01
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2025-0530

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA:	PWS COLOMBIA S.A.S.
NIT / CC: (SEGÚN EL CASO)	NIT No. 901.742.245-1
NÚMERO DE CONTRATO OBJETO DE MODIFICACÍON:	2025-0530
NÚMERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (SI APLICA)	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1543 DE 2022 (FONDECÚN 23-021)
OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE META EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1543 DE 2023 (FONDECÚN 23-021) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($406.554.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PRÓRROGA NO. 1. VEINTE (20) DÍAS, HASTA EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025

2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

2.1. Se solicita la suspensión del contrato No. 2025-0530, del dieciocho (18) de diciembre del 2025 al diecisiete (17) de enero de 2026. En virtud de la suspensión, las partes acuerdan que el contrato No. 2025-0530 será reanudado el día dieciocho (18) de enero de 2026.

2.2. La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

2.3. El contratista se compromete a mantener vigentes y a prorrogar los amparos de las garantías del contrato No. 2025-0530, de conformidad con la suspensión y la cláusula décimo segunda del citado contrato No. 2025-0550.

La Supervisión vigilará estrictamente el cumplimiento de esta obligación y deberán adelantar las gestiones correspondientes en caso de posible incumplimiento con la imposición de las sanciones a que haya a lugar.

3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN TIEMPO (Con fecha de corte al **12 DE DICIEMBRE DE 2025**)

Tiempo transcurrido: 138 días
Avance de ejecución material: 82%

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO FINANCIERAMENTE (Con fecha de corte al **12 DE DICIEMBRE DE 2025**)

Valor ejecutado: $ 30.975.700,00
Avance de ejecución financiero: 7,62%

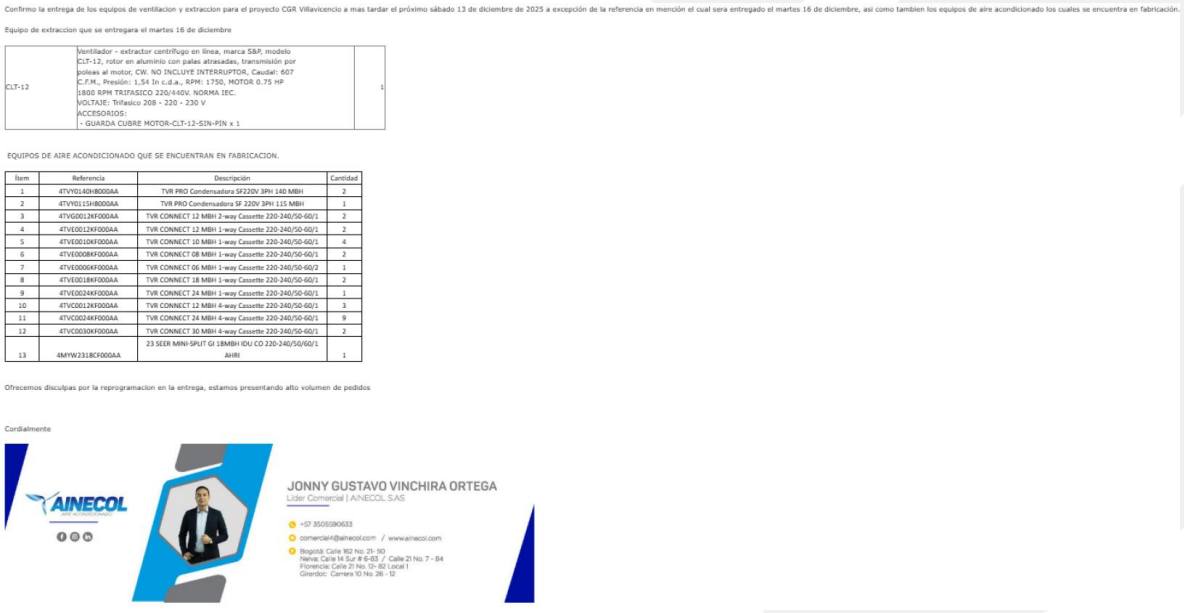
RELACIÓN DE PAGOS		
NÚMERO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR TOTAL**
01	EN TRÁMITE	$ 30.975.700,00
VALOR TOTAL DE PAGOS REALIZADOS		**$ 30.975.700,00**
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO		**$ 333.374.280,00**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR Y PAGAR		**$ 73.179.720,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 406.554.000,00**

4. JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la ejecución del Contrato de Suministro No. 2025-0530, cuyo alcance se limita exclusivamente al suministro de los equipos de climatización y acondicionamiento de aire, la supervisión ha efectuado seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, particularmente a los plazos establecidos para la entrega oportuna de los bienes objeto del contrato.

Como antecedente relevante, se tiene que al contratista de suministro se le otorgó la Prórroga No. 01 por un término de veinte (20) días, contados a partir del 29 de noviembre de 2025, con el fin de permitir la llegada de la totalidad de los equipos pendientes, conforme a los compromisos previamente informados por el propio contratista. No obstante, vencido el plazo otorgado y verificado que a la fecha los equipos no habían sido entregados, la supervisión emitió el Oficio FND-PWS-05-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se formuló requerimiento por posible incumplimiento contractual, dejando constancia del retraso injustificado en la entrega, del impacto generado sobre la planeación del proyecto y del incumplimiento del cronograma contractual aprobado.

En respuesta al citado requerimiento, el contratista PWS COLOMBIA S.A.S. remitió comunicación formal de fecha 17 de diciembre de 2025 *(Anexo No. 1. Oficio solicitud de suspensión contratista)*, en la cual, además de atender el oficio de posible incumplimiento, solicitó la suspensión temporal del contrato de suministro, argumentando que los retrasos en la entrega obedecen a situaciones atribuibles a sus proveedores y al fabricante, quienes han informado formalmente que, debido a la alta demanda de pedidos a nivel internacional y a la temporada navideña, los tiempos de fabricación, despacho, importación y nacionalización se han extendido más allá de los plazos inicialmente previstos. Dichas circunstancias fueron soportadas por el contratista mediante comunicaciones del proveedor y del fabricante.



Confirmo la entrega de los equipos de ventilacion y extraccion para el proyecto CGR Villavicencio a mas tardar el próximo sábado 13 de diciembre de 2025 a excepción de la referencia en mención el cual sera entregado el martes 16 de diciembre, asi como tambien los equipos de aire acondicionado los cuales se encuentra en fabricación.

Equipo de extraccion que se entregara el martes 16 de diciembre

CLT-12	Ventilador - extractor centrífugo en línea, marca S&P, modelo CLT-12, rotor en aluminio con palas atrasadas, transmisión por poleas al motor, CW. NO INCLUYE INTERRUPTOR, Caudal: 607 C.F.M., Presión: 1,54 In c.d.a., RPM: 1750, MOTOR 0.75 HP 1800 RPM TRIFASICO 220/440V. NORMA IEC. VOLTAJE: Trifasico 208 - 220 - 230 V ACCESORIOS: - GUARDA CUBRE MOTOR-CLT-12-SIN-PIN x 1	1

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN EN FABRICACION.

Item	Referencia	Descripción	Cantidad
1	4TVY0140HB000AA	TVR PRO Condensadora SF220V 3PH 140 MBH	2
2	4TVY0115HB000AA	TVR PRO Condensadora SF 220V 3PH 115 MBH	1
3	4TVG0012KF000AA	TVR CONNECT 12 MBH 2-way Cassette 220-240/50-60/1	2
4	4TVE0012KF000AA	TVR CONNECT 12 MBH 1-way Cassette 220-240/50-60/1	2
5	4TVE0D10KF000AA	TVR CONNECT 10 MBH 1-way Cassette 220-240/50-60/1	4
6	4TVE0008KF000AA	TVR CONNECT 08 MBH 1-way Cassette 220-240/50-60/1	2
7	4TVE0006KF000AA	TVR CONNECT 06 MBH 1-way Cassette 220-240/50-60/2	1
8	4TVE0018KF000AA	TVR CONNECT 18 MBH 1-way Cassette 220-240/50-60/1	2
9	4TVE0024KF000AA	TVR CONNECT 24 MBH 1-way Cassette 220-240/50-60/1	1
10	4TVC0012KF000AA	TVR CONNECT 12 MBH 4-way Cassette 220-240/50-60/1	3
11	4TVC0024KF000AA	TVR CONNECT 24 MBH 4-way Cassette 220-240/50-60/1	9
12	4TVC0030KF000AA	TVR CONNECT 30 MBH 4-way Cassette 220-240/50-60/1	2
13	4MYW2318CF000AA	23 SEER MINI-SPLIT GI 18MBH IDU CO 220-240/50/60/1 AHRI	1

Ofrecemos disculpas por la reprogramacion en la entrega, estamos presentando alto volumen de pedidos

Cordialmente

AINECOL

JONNY GUSTAVO VINCHIRA ORTEGA
Lider Comercial | AINECOL SAS
+57 3505590633
comercial4@ainecol.com / www.ainecol.com
Bogotá: Calle 162 No. 21- 50
Neiva: Calle 14 Sur # 6-83 / Calle 21 No. 7 - 84
Florencia: Calle 21 No. 13- 60 Local 1
Girardot: Carrera 10 No. 26 - 12

Comunicación del proveedor frente al retraso en la entrega de los equipos

Desde el punto de vista técnico, la ejecución del contrato de suministro depende de manera directa de la disponibilidad física de los equipos. En tanto los bienes no se encuentren fabricados, importados y nacionalizados, no es posible continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que este contrato no contempla actividades de

instalación, pruebas, ajustes ni puesta en funcionamiento, las cuales corresponden de manera exclusiva al contrato de obra asociado.

Lo anterior se evidencia en el cronograma de suministros con corte al 12 de diciembre, remitido por el contratista *(Anexo No. 2. Informe de actividades)*, en el cual se observa un desfase entre lo programado y lo efectivamente ejecutado, particularmente en los equipos principales del sistema de aire acondicionado, tal como se resume a continuación:

Ítem / Actividad principal	Fecha programada de finalización	% programado	% ejecutado	Observación
Sistema de Aire Acondicionado (suministro)	18 de diciembre	99 %	78 %	Retraso por no arribo de equipos principales
Cassettes y Mini Split (varias capacidades)	12 de diciembre	100 %	70 %	Equipos pendientes de entrega
Unidades exteriores – Condensadoras VRF	12 de diciembre	100 %	60–70 %	No se cuenta con entrega física
Ventiladores y extractores	12 de diciembre	100 %	100 %	Equipos recibidos
UPS	12 de diciembre	100 %	100 %	Equipos recibidos

Tabla No. 1. Estado cronograma de ejecución









Tabla No. 2. Registro fotográfico de la ejecución del contrato – Llegada parcial de equipos

En el ámbito jurídico, la suspensión contractual se configura como una medida administrativa que permite dejar constancia formal de las causas que impiden la ejecución normal del contrato de suministro, documentar el estado real de la ejecución posterior al requerimiento por posible incumplimiento y evitar la configuración de incumplimientos adicionales derivados de la imposibilidad material de entrega, sin perjuicio de las actuaciones administrativas, contractuales o sancionatorias a que haya lugar.

En consecuencia, la supervisión considera procedente la suspensión temporal del Contrato de Suministro No. 2025-0530, hasta tanto se superen las causas que dieron lugar al retraso en la entrega por parte de los proveedores y del fabricante, y el contratista cuente de manera física con la totalidad de los equipos objeto del contrato. Una vez se acrediten dichas condiciones, podrá solicitarse la reanudación contractual, con la correspondiente actualización del cronograma de entrega.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

Mario Fernando Rodríguez Moreno
Gerente de Proyecto

Proyectó: Paula Andrea Castiblanco Ladino – Arq. Supervisora de Proyecto
Revisó: Laura Alejandra Barragán Montenegro – Abogada
Iván Armando Leal Baquero – Subgerente Técnico

Listado de anexos:

Anexo No. 1. Oficio Solicitud suspensión – Contratista
Anexo No. 2. Informe de ejecución de actividades